

“PODA ARBOLADO Y TRABAJOS DE JARDINERIA U.I. RTVE CUENCA”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2. Desarrollo de los trabajos
3. Contenido de la propuesta técnica
 - 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
 - 3.2 Criterios de valoración automática - técnicos

ANEXO:

- MEDICIONES Y PRESUPUESTO
- ANEXO FOTOGRÁFICO

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que regirán la contratación del servicio de “PODA ARBOLADO Y TRABAJOS DE JARDINERÍA UI RTVE CUENCA”, y que resumidamente consisten en:

- Poda controlada mediante camión cesta de once árboles plataneros, trasmoche, poda de reducción de arbusto y limpieza de ramas bajas.
- Rebaje y poda de un conjunto de arizónicas de unos 60 metros lineales.
- Recorte de la hiedra existente.
- Recogida de hojas caídas en la finca.
- Retirada de todos los residuos vegetales a centro gestor autorizado.

2. Descripción del servicio y condiciones técnicas para su ejecución

En RTVE Cuenca se requiere la poda de arbolado y trabajos de jardinería de acuerdo a la documentación adjunta en los Anexos del presente Pliego.

Los servicios consisten en poda de once árboles plataneros, poda de un conjunto de arizónicas de sesenta metros lineales, recorte de hiedra y recogida de hojas caídas y residuos vegetales

Con estas medidas, además, de los servicios de poda de arbolado y trabajos de jardinería, se asegura un correcto estado de mantenimiento de las instalaciones de la U.I. RTVE Cuenca, además, evita la posibilidad de que se produzcan incendios o accidentes por el estado del arbolado.

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- Retirada de todos los residuos generados por la realización de los trabajos.
- Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de trabajo, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma.
- Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.
- Los trabajadores que realicen los trabajos deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar los mismos.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir como consecuencia de los trabajos.

2.1. Alcance de los trabajos

El proceso de los trabajos se iniciará al día siguiente de la recepción del documento de adjudicación emitido por la CRTVE al adjudicatario del expediente.

CERTIFICACIONES Y FINALIZACIÓN.

La certificación de finalización se emitirá una vez terminados los trabajos. Deberá acompañarse, de forma inexcusable, de parte de trabajo. Para su efectividad contará con el conforme expreso de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE.

2.2. Desarrollo de los trabajos

Medios personales obligatorios:

- Encargado de los trabajos especialista en jardinería: Con dedicación a tiempo completo y experiencia mínima en al menos 5 trabajos de importe igual o superior a 5.000,00 €, para cada trabajo y de características similares al objeto del contrato.
- Ayudantes necesarios para la realización de los servicios.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)

3.1.1. Calidad de la solución aportada en la Memoria descriptiva

3.2 Criterios de valoración automática – técnicos (sobre B2)

3.2.1. Experiencia del encargado del contrato.



ANEXO



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PODA ARBOLADO Y TRABAJOS JARDINERIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	PODA ARBOLADO Y TRABAJOS JARDINERIA							
01.01	UD PODA ARBOLADO PLATANEROS Poda controlada mediante camión cesta de once árboles (PLATANEROS), trasmoché, poda de reducción de arbusto y limpieza de ramas bajas. Recogida de ramas y hojas y retirada de residuos vegetales a centro gestor autorizado. Unidad completamente terminada, incluyendo todos los medios materiales, incluso pequeño material auxiliar necesario, y medios humanos necesarios para la ejecución de la unidad, dejando la zona en perfecto estado					11,00	345,00	3.795,00
01.02	UD REBAJE Y PODA DE SETO ARIZONICA Rebaje y poda de seto arizonica de unos 60 ml, recogida de ramas y hojas y retirada de residuos vegetales a centro gestor autorizado. Unidad completamente terminada, incluyendo todos los medios materiales, incluso pequeño material auxiliar necesario, y medios humanos necesarios para la ejecución de la unidad, dejando la zona en perfecto estado					1,00	650,00	650,00
01.03	UD RECORTE HIEDRA PERIMETRAL Recorte de hiedra perimetral, recogida de ramas y hojas y retirada de residuos vegetales a centro gestor autorizado. Unidad completamente terminada, incluyendo todos los medios materiales, incluso pequeño material auxiliar necesario, y medios humanos necesarios para la ejecución de la unidad, dejando la zona en perfecto estado					1,00	550,00	550,00
01.04	UD RECOGIDA DE HOJAS CAIDAS Recogida de hojas secas caídas y retirada de residuos vegetales a centro gestor autorizado. Unidad completamente terminada, incluyendo todos los medios materiales, incluso pequeño material auxiliar necesario, y medios humanos necesarios para la ejecución de la unidad, dejando la zona en perfecto estado					1,00	460,00	460,00
TOTAL 01.....								5.455,00
TOTAL.....								5.455,00

ANEXO FOTOGRAFICO





